



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota No.: 580/13

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras Organizaciones Internacionales con sede en Suiza, saluda a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a la resolución 22/16 sobre derechos humanos en situaciones posteriores a desastres y conflictos, a partir de la solicitud de información que trasladara el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos. Al respecto, tiene a bien trasladar las siguientes observaciones:

- Cuba concede gran importancia a la labor del Comité Asesor encaminada a identificar las mejores prácticas y desafíos principales en la promoción y la protección de derechos humanos en las situaciones posteriores a desastres y conflictos.
- Cuba considera que en este estudio del Comité Asesor debe basarse primeramente en los principios rectores refrendados en resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Reafirma que la asistencia humanitaria debe proporcionarse de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Deben respetarse plenamente la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y además la asistencia humanitaria debe brindarse con el consentimiento del país afectado, y, en principio, sobre la base de la solicitud o petición del mismo.
- Cuba reafirma la importancia de apoyar las medidas nacionales encaminadas a fomentar la capacidad de los Estados para responder ante esos desafíos.

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos
Humanos
Ginebra**

- Por su ubicación geográfica, el país ha sido afectado por diversos fenómenos meteorológicos, en particular huracanes.
- Es por ello que el gobierno cubano ha fortalecido el papel de la Defensa Civil en el enfrentamiento a los diversos peligros de desastre en las cuatro etapas (prevención, preparativos, respuesta (enfrentamiento) y recuperación) que comprenden el sistema de reducción de desastres en el país.
- En este contexto, las autoridades cubanas siempre han considerado como prioridad proteger el derecho a la vida, así como salvar los bienes personales y de la economía nacional.
- Por ello los principales esfuerzos se concentran en la prevención, preparación y reducción de las principales vulnerabilidades, enfocado en las poblaciones.
- En ese sentido, se realizan estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo en todos los territorios del país, lo que constituye un basamento esencial para el trabajo de planificación, organización y sostenibilidad en la gestión para reducir los riesgos de desastres.
- Se trabaja en el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y de los centros de gestión para la reducción de desastres, en el control de los planes de reducción de desastres, etc.
- La creación de facilidades para las mujeres, niños y ancianos, en los centros de evacuación es también una prioridad del país. En todos los casos se tienen en cuenta las especificidades de estos grupos vulnerables. Los mismos reciben las mejores oportunidades para mantenerse en los centros de evacuación con todas las condiciones de higiene, salud, asistencia médica y alimentaria.
- En el marco de las situaciones de desastres naturales el país ha recibido ayuda humanitaria internacional. En este contexto, el Gobierno cubano sigue como principio no solicitar ayuda en estas situaciones; sólo evalúa las ofertas recibidas y decide entonces aceptarlas o no en función de las necesidades específicas existentes.

- Ante situaciones de desastres, el país cuenta con un sistema organizado. Inmediatamente después de ocurrido el desastre, se establece un mecanismo de coordinación multisectorial, que involucra a todos los Gobiernos locales. Este mecanismo garantiza la transparencia en la asignación de recursos provenientes de la ayuda internacional y permite dar especial seguimiento a la entrega de los recursos asignados por la cooperación internacional a nivel del terreno.
- Los hospitales maternos, las escuelas y las familias están entre los principales destinatarios de la ayuda internacional recibida en el país después de acaecido un desastre.
- La población recibe preparación para la defensa civil en el sistema nacional de educación y a través de los medios de comunicación, lo cual constituye una buena práctica. Asimismo, se capacitan en los centros estudiantiles y laborales, teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad y actividad que les corresponde cumplir a cada persona en cada caso. A nivel local, todas las personas reciben asesoramiento y orientaciones de la Defensa Civil para proceder oportunamente en cada situación de desastre.

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras Organizaciones Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el testimonio de su consideración.

Ginebra, 27 de noviembre de 2013

